





Proyecto "Juventud en Red para la Justicia Restaurativa en Centroamérica – JU.R.CA" Co-financiado por la Unión Europea

Manual de Prácticas Restaurativas

Una Escuela con el Compromiso de Enseñar a Vivir en Comunidad





Material producido por la Red Juvenil Centroamericana para la Prevención de las Violencias Sociales- RED PREVIOS con especial colaboracion de Red Catrach@s





Material producido por la Red Juvenil Centroamericana para la Prevención de las Violencias Sociales- RED PREVIOS con especial colaboracion de Red Catrach@s

Autores:

Ruth Rodríguez

Samuel Díaz







Impresión del documento financiada a través del Proyecto “Juventud en Red para la Justicia Restaurativa en Centroamerica-JU.R.CA.”, co-financiado por la Unión Europea y ejecutado por SOLETERRE-Strategie di Pace ONLUS.

El contenido del presente documento es responsabilidad exclusiva de la red PREVIOS, CIPRODEH y Soleterre-Strategie di Pace ONLUS y en ningún caso debe considerarse que refleje el punto de vista de la Unión Europea

Manual de Prácticas Restaurativas

Una Escuela con el Compromiso de Enseñar a Vivir en Comunidad

Interactuando con el Manual

Para que puedan aprovechar de la mejor manera el contenido que abordaremos en cada unidad, les presentamos la siguiente descripción de iconos que nos indicaran que actividad debemos realizar y cuál es el objetivo de cada una de ellas:



Bibliografía: ponemos a su disposición fuentes bibliográficas y lecturas recomendadas que les faciliten el estudio de estos temas.



Casos de Estudio: hemos seleccionado casos de estudios reales (protegiendo la identidad de las y los involucrados) para reflexionar sobre las acciones que tomarían como educadores/as que modelan las practicas restaurativas en la escuela y fuera de ella.





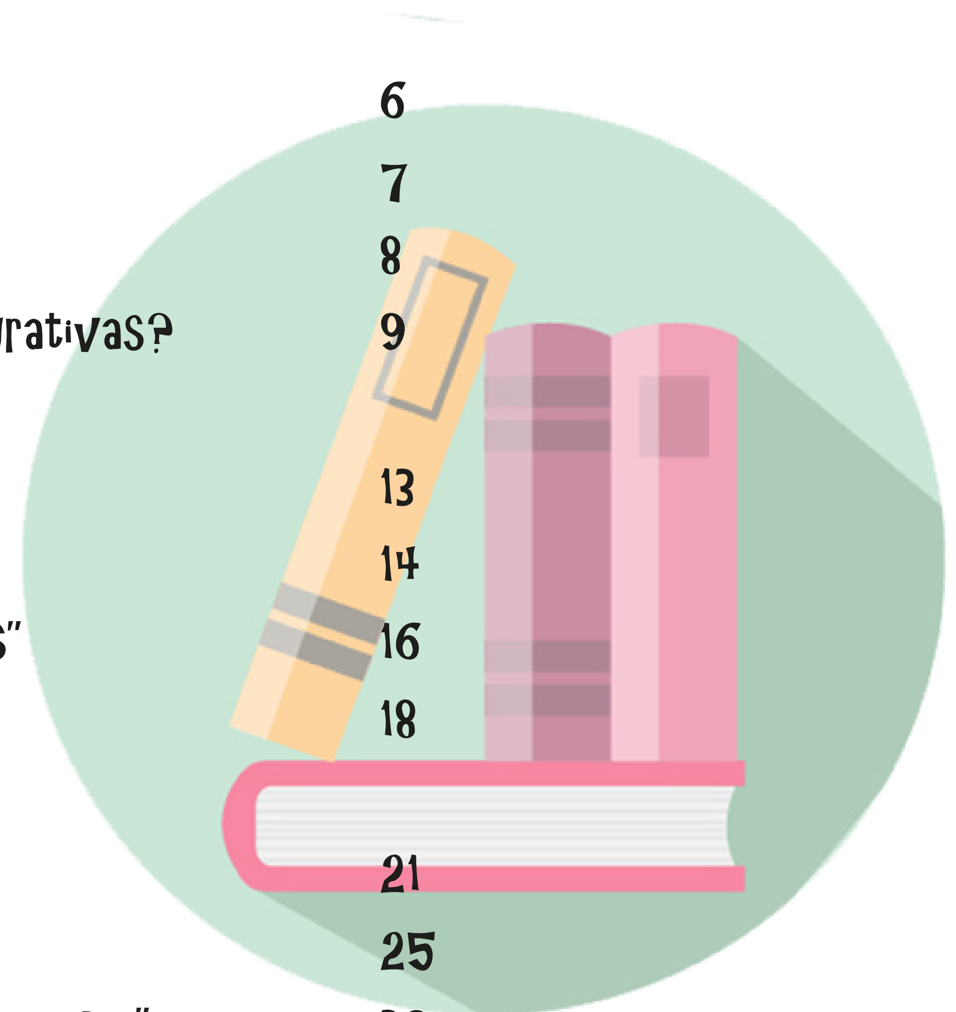
Trabajando Juntos: son actividades recomendadas para crear estrategias que fomenten una sana convivencia en el centro escolar a través de las Prácticas Restaurativas.

Dediquemos un tiempo a la Lectura: aquí encontraran conceptualizaciones mas importantes para comprender mejor cada tema

Complementario: les invitamos a leer temas complementarios que les permitan una visión más amplia de los temas que desarrollamos en este manual.



Contenido



Prólogo 6

Presentación 7

¿Qué vamos a compartir? 8

¿Qué contiene este manual de Prácticas Restaurativas? 9

Unidad II

¿Qué es convivencia? 13

¿Qué es conflicto? 14

Estudio de caso "Julián, heridas profundas" 16

¿Qué hemos aprendido? 18

Unidad II

¿Qué es la Justicia Restaurativa? 21

Prácticas Restaurativas en las Escuelas 25

Estudio de Casos "Andrés, de pendenciero a Lider" 30

Glosario 31

Bibliografía 33

Prólogo

Cuando los autores del presente manual me honraron con la invitación para escribir este prólogo, me llenó de satisfacción tener la certeza de que esta obra, lejos de ser una simple investigación teórica, es el fruto de un compromiso real en la búsqueda del antídoto que alivie las violencias sociales que afectan a las juventudes de la región centroamericana.

La Red Juvenil Centroamericana para la Prevención de las Violencias Sociales –Red PREVIOS nace con el ímpetu característico de las juventudes para consolidarse como un espacio organizado que no únicamente exige que se garantice el derecho a la paz en Centroamérica, sino que propone líneas de acción estratégicas a ser adoptadas por los gobiernos y sociedad civil para mermar la situación de violencia juvenil a través de las prácticas restaurativas. El Capítulo Nacional de Honduras de la Red PREVIOS, la Red CATRACH@S, brinda en este sencillo, pero fértil manual, una importante alternativa de respuesta a los conflictos que se suscitan en el entorno educativo y que no sólo afectan a niños, niñas y adolescentes; sino también a docentes, responsables de familia y otros miembros de la comunidad educativa.

Los autores, en este práctico prontuario, facilitan herramientas novedosas que le permitirán al docente abordar las pugnas generadas en la dinámica de la labor educativa de forma participativa y reconciliadora sin desacreditar los procedimientos sancionatorios aplicados en centros educativos; constituyendo, por el contrario, un instrumento paralelo a los métodos ya existentes, pero que en algún momento se espera pueda sustituir prácticas punitivas obsoletas que no reparan verdaderamente los daños que produce un conflicto en las relaciones interpersonales de los y las jóvenes.

Los ejemplos y ejercicios prácticos contenidos en esta guía proporcionan al lector el material necesario para fortalecer sus habilidades de comprensión de los conflictos, la comunicación asertiva y los métodos de abordaje de problemas desde el enfoque de la Justicia Restaurativa.

Este texto abre un camino esperanzador hacia la construcción de una cultura de paz desde las instituciones de menor complejidad en la sociedad, pero que son fundamentales en la formación de los individuos y la cimentación de valores necesarios para garantizar la sana y pacífica convivencia entre los seres humanos.

Rocio García de las Heras
Directora Regional en Centroamérica
SOLETERRE – Strategie di Pace ONLUS



Presentación

Los procesos históricos que han condicionado la consolidación de la sociedad hondureña actual, han estado ligados a complejidades que han permitido el establecimiento de una cultura de violencia, imperante en la mayor parte de los agentes que componen la sociedad, esto permite de manera significativa el debilitamiento del tejido social y la reproducción de conductas violentas que fortalece y dinamiza dicha cultura.

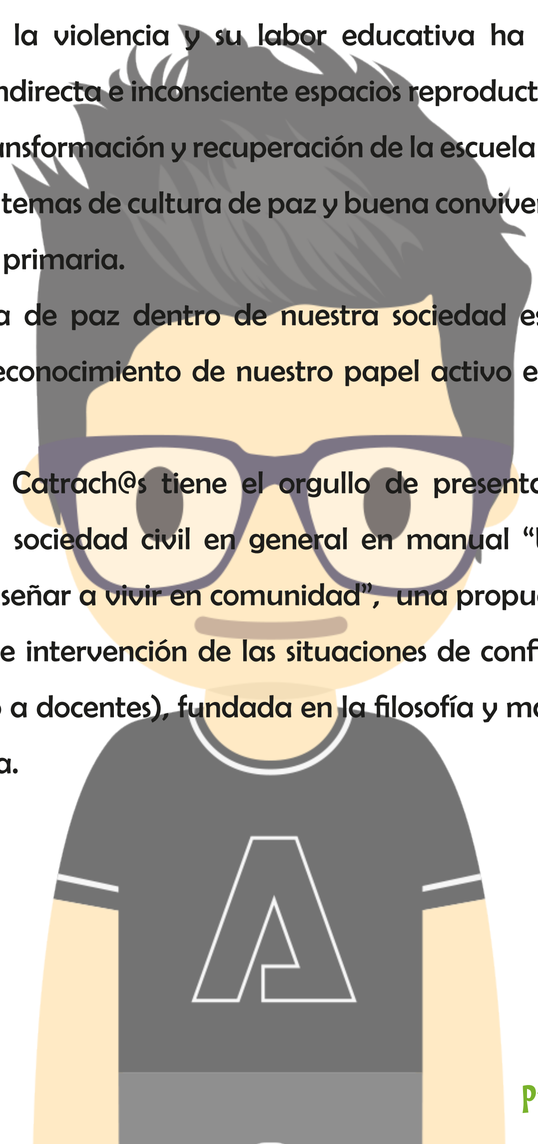
El problema de violencia responde a un sinnúmero de factores, que necesitan ser abordados de manera estructural, esta es una obligación inherente al Estado, que desde su institucionalidad promueva el desarrollo de políticas públicas que aborden estas problemáticas, los esfuerzos por combatir los fenómenos este fenómeno debe involucrar a todos los sectores de la sociedad. La prevención debería ser el principal curso de acción, atacando las causas que generan este fenómeno, procurando construir una cultura de paz.

En Honduras, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), 1, 839, 806 hondureños que comprenden el 22.9% de la población total, son jóvenes que se encuentran en una edad entre los 10 y 19 años. Este estrato de la población ha sido afectado directamente por los fenómenos de violencia imperantes en la sociedad. Según el boletín especial sobre violencia contra niñas y niños de 2012, desarrollado por el Observatorio Nacional de la Violencia, se presentaron 1,287 muertes; el 57.2% de estas muertes son homicidios (737 muertes), de acuerdo al grupo etario las y los adolescentes, entre los 12 y 18 años, resultaron ser el segmento más afectado con el 91.6% (675 muertes) de los homicidios.

Uno de los entes formativos del Estado son las instituciones educativas de cualquier nivel, estas, son encargadas de construir los procesos de formación enmarcados bajo los parámetros que la sociedad requiera. Al igual que la familia, las instituciones educativas se encargan de transformar y reproducir la idiosincrasia social; lastimosamente dichos aparatos formativos han sido infectados por el fenómeno de la violencia y su labor educativa ha sido perjudicada, creando de forma indirecta e inconsciente espacios reproductores de violencia, en este sentido la transformación y recuperación de la escuela y su fortalecimiento metodológico en temas de cultura de paz y buena convivencia se vuelve una necesidad política primaria.

La lucha por recuperar el clima de paz dentro de nuestra sociedad es en esencia, la lucha por lograr el reconocimiento de nuestro papel activo en la producción de dicha condición.

Frente a este escenario la Red Catrach@s tiene el orgullo de presentar a la comunidad educativa y a la sociedad civil en general en manual “Una escuela con el compromiso de enseñar a vivir en comunidad”, una propuesta metodológica para el abordaje e intervención de las situaciones de conflicto en centros educativos (orientado a docentes), fundada en la filosofía y marco teórico de la Justicia Restaurativa.

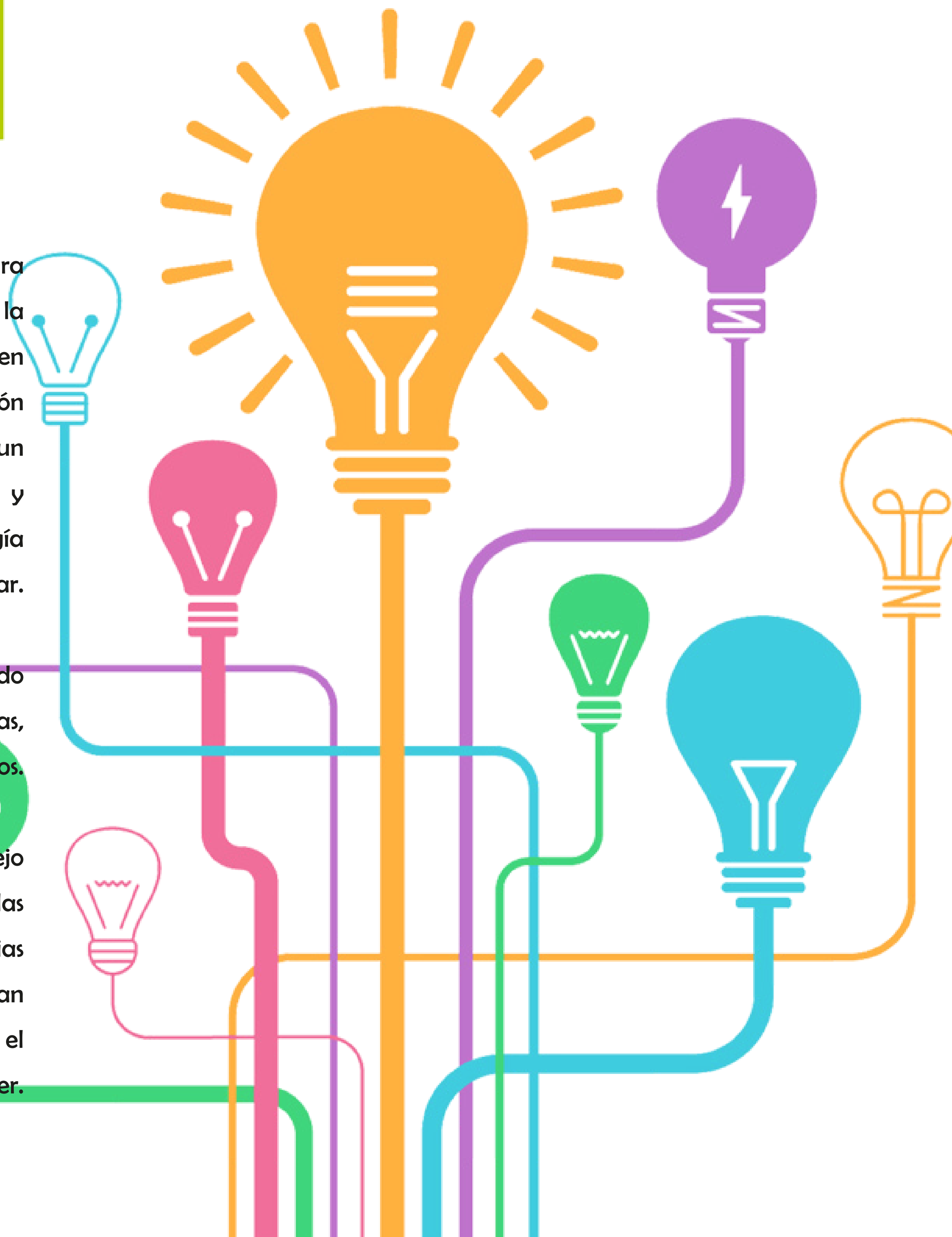


¿Qué vamos a compartir?

Este manual tiene por objeto contribuir a la construcción de una cultura de paz, por medio del empoderamiento en nuevas metodologías para la resolución pacífica de conflictos en los centros educativos, haciendo énfasis en las Prácticas Restaurativas y estas a su vez, en el desarrollo e implementación de círculos restaurativos. Con este trabajo queremos proporcionar un insumo a las instituciones educativas, para que según sus necesidades y contextos, implementen las prácticas restaurativas como metodología pedagógica para optimizar el buen desarrollo de la dinámica escolar.

Esto lo lograremos a través de promover el aprendizaje basado en conflictos que fomente las relaciones humanas armónicas, el bienestar emocional y el respeto a los derechos ciudadanos.

Asimismo deseamos compartir orientaciones didácticas en el manejo de situaciones conflictivas que se presentan cotidianamente en las instituciones, en relación al abordaje de los conflictos y sus estrategias de tramitación, con la intención de disminuir los factores que atentan contra la dign idad de niños y jóvenes en los centros educativos y el mejoramiento de las condiciones que favorecen la relación con el saber.



¿Qué contiene este Manual de Prácticas Restaurativas?

El proyecto JURCA (Juventud en Red para la Justicia Restaurativa en Centroamérica) nace con el objetivo de darle seguimiento a la conformación de La Red Juvenil Centroamericana para la prevención de las violencias sociales -Red- PREVIOS-. Su objetivo es contribuir al desarrollo y a la consolidación de la democracia en C.A., reforzando la participación ciudadana de la población juvenil con enfoque de género ante las instancias gubernamentales, a través del ejercicio del derecho a la libertad, seguridad e integridad personal.

En la misma línea de acción Red Catrach@s ejecuta el proyecto "Conviviendo de Forma Pacífica en mi Centro Educativo Implementando la Justicia Restaurativa", que cuenta con tres componentes fundamentales, dentro de los cuales se encuentra la producción y distribución del "Manual de Prácticas Restaurativas: Una escuela con el compromiso de enseñar a vivir en comunidad" dirigido a docentes y autoridades de centros educativos en Honduras.

El manual está estructurado en dos unidades: "Convivencia y Conflicto: Una visión integral para comprender la aplicación de Prácticas Restaurativas en las Escuelas" y "Practicas Restaurativas: la Escuela como constructora de una cultura de sana convivencia". La primera unidad, como su nombre lo indica, se desarrollan los temas de convivencia y conflicto con el objetivo de crear una visión integradora al implementar las Practicas Restaurativas. La segunda unidad expone qué y cuáles son las Prácticas Restaurativas haciendo énfasis en los círculos restaurativos. Cada unidad temática contiene actividades, lecturas complementarias y sugerencias metodológicas que esperamos sean útiles en el diario desenvolvimiento del centro escolar.

Unidad 1: Convivencia y conflicto

Una visión integral para comprender las prácticas restaurativas en las escuelas

¿De qué trata esta unidad?

En esta unidad tendremos la oportunidad de estudiar cuales son los aportes conceptuales, procedimentales y actitudinales en temas de convivencia y conflicto, como parte de las experiencias que todo ser humano atraviesa producto de las interacciones sociales. Así mismo les presentamos una serie de contribuciones que brindan el espacio critico-reflexivo para un análisis de la dimensión pedagógica acerca de convivir; las normas institucionales y su implicación en la comunidad educativa (que incluye autoridades, docentes, padres y madres de familia y estudiantes); la relación entre convivencia y conflicto tomando en cuenta su visión positiva y negativa; finalizando con métodos alternativos de resolución pacífica de conflicto para abordarlos bajo un enfoque de Cultura de Paz y Justicia Restaurativa.

¿Qué es convivencia?

Según Coronado (2008, pág. 86) convivencia es "compartir espacios y recursos, siendo éstos tanto físicos, como sociales y/o simbólicos, en un tiempo determinado". Este sistema biopsicosocial del ser humano conforma las interrelaciones e interdependencias en el que se ve inmerso desde los comienzos de la vida "configurando las situaciones y las oportunidades de desarrollo cognitivo social y afectivo, con las ventajas de ser parte de un todo organizado, funcional o disfuncional, en dependencia mutua".

A partir de la "configuración de las situaciones y las oportunidades de desarrollo cognitivo, social y afectivo" se recrea la dimensión pedagógica con el objeto de aprender las habilidades sociales; comunicación asertiva, cooperación, respeto mutuo. En este sentido es una dimensión que debería ajustarse intencionalmente al curriculum. Asimismo es necesario trabajar en la creación de una cultura de resolución pacífica de conflictos que logre un cambio de perspectiva, donde los conflictos sean vistos como oportunidades de aprendizaje de habilidades sociales. El término convivencia no implica considerar la no existencia de conflictos, por el contrario, la propia interacción e interdependencia nos presenta tanto, elementos diversos y diferentes el uno del otro, como las semejanzas. Es natural e inevitable querer obviar la presencia del conflicto en toda la institución. Moraes (2008) clasifica la convivencia en centros escolares como formadora (medio para educar) y formativa (fin a ser alcanzado), lo anuncia como elementos socializadores y de aprendizaje que intencionalmente deben ser reflexionados y sistematizados para el mejoramiento institucional.

En ese contexto la escuela desde sus inicios, diseña sus reglas y normas institucionales que regulan la dinámica de las relaciones en orígenes jerarquizados y nada pluralistas. Es el ejemplo de castigar, o expulsar como la respuesta a los actos indebidos en la escuela. La convivencia demanda un nuevo marco regulatorio que garantice de manera integral los derechos, necesidades e intereses de las distintas partes involucradas. El desafío sería construir un marco normativo, incluyente y participativo donde la diversidad y lo heterogéneo sea tomado como elementos que enriquecen la dinámica de convivir.

Ese trabajo normativo debe converger en la participación de toda la comunidad educativa con énfasis familiar, con el objetivo de generar ciertos niveles de compromiso y responsabilidad en la educación de sus hijos/as, así mismo debe establecer acuerdos de acercamiento por medio de reuniones planificadas con los objetivos establecidos para fomentar una sana convivencia escolar. El asumir este reto implica aprender a analizar y negociar los conflictos, el respeto a nuestras necesidades, intereses, formas de pensar y sobre todo ver lo diferentes y complementarios que somos. Los conflictos deberán ubicarse según Moraes en la categoría de "contenidos curriculares". No desde la teoría y el discurso, sino desde la práctica vivencial donde se aprenda la convivencia interactuando con los y las demás, en tanto la educación para la paz sea un objetivo primordial.

¿Qué es conflicto?

Para empezar definiendo conflicto tomaremos el concepto de Lapponi (2009, pág. 97) donde expresa que es "toda actividad en la que hombres y mujeres contienden con otro/as por la consecución de uno o varios objetivos. Es un proceso relacional en el que se producen interacciones antagónicas". Conversaremos de conflicto en contextos de disputa o contienda en las que hay cruce de intereses palpables, necesidades y/o valores en pugna. Esos cruces los entenderemos como problema: la satisfacción de las necesidades de una parte impide la satisfacción de las de la otra.

La primera idea básica es que no toda disputa o divergencia implica un conflicto. Se trata de las típicas situaciones de la vida cotidiana, en las que aunque hay contraposición entre las partes, no hay intereses o necesidades antagónicas. Por lo general se solucionan estableciendo canales de comunicación efectivos que nos permitan llegar a acuerdos, compromisos y responsabilidades.

Visiones del conflicto: negativo y positivo

Existe la tendencia a asociar el conflicto con la violencia (verlo de manera negativa), cuando son dos procesos diferentes como señala Fernández (2006), "la violencia en la escuela que implica las conductas agresivas y la violencia, no son resultado de la escuela en sí misma, sino que refieren a la violencia existente en la sociedad, que se expresa en el centro educativo, y violencia escolar, la cual es entendida como una violencia generada en y por las dinámicas escolares". Sin embargo "la violencia generada en la dinámica escolar" es imperceptible por los actores, aludiendo normalidad en su accionar. Es el caso de gritarle a un o una estudiante que se siente, se pare, se salga del aula, castigarlo ofendiendo su dignidad (hincarlo, dejarlo parado en una esquina frente a la clase, entre otros)

El autor parte de una concepción de la escuela, definida como una "comunidad de personas y grupos humanos unidos en torno al objetivo de la educación de los escolares. Por lo tanto, la prevención y tratamiento de la violencia son un problema educativo y de aprendizaje que compete no sólo a la escuela sino a toda la sociedad". Señala que existen dos direcciones principales para ello, una directa, en torno a los conceptos de agresividad, violencia y conflicto, y una indirecta, en torno a las ideas de convivencia, paz y civismo. Esta última se centra en la prevención de la violencia a través de acciones que abarcan lo social, lo político, lo cultural y lo educativo, orientadas al fomento de una convivencia pacífica más eficaz pedagógica y psicológicamente hablando. De aquí que uno de los pilares pedagógicos para prevenir la violencia sea el aprendizaje de resolución pacífica de conflictos mediante métodos basados en el diálogo, la comunicación y la no violencia. Nuestro esfuerzo va encamino en generar una cultura de paz con inicio a nivel micro (clase, escuela, hogar, comunidad) y posteriormente a nivel macro (conflictos sociales, internacionales), así mismo en detener en la medida de lo posible aquello que expone

EL Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas presentado por las Naciones Unidas, expone los problemas más frecuentes en las escuelas:

El castigo físico y psicológico
La violencia sexual y por razones de género
La violencia externa: las consecuencias de las bandas, las situaciones
De conflicto, las armas y las peleas.

Para eso hemos de descubrir la perspectiva positiva del conflicto observado de la siguiente manera:

Una oportunidad de valorar la diversidad y la diferencia para el crecimiento mutuo.

Es el principal promotor de la transformación social. Al entrar en conflicto con las estructuras injustas y aquellas personas que las mantienen, la sociedad puede avanzar hacia mejores modelos de desarrollo.

El conflicto como una oportunidad para aprender a analizarlos y resolverlos de forma no-violenta, a descubrir su complejidad identificando el génesis que lo ha establecido.

El reto es aprender a enfrentar y solucionar los conflictos de una manera constructiva, "no-violenta". Esto conlleva conocer su proceso y origen, a cómo desarrollar actitudes y métodos alternativos para solucionarlos.

El conflicto como proceso

Para comprender este proceso tomaremos como referencia la cátedra UNESCO con el Profesor Cascón Soriano (2001). Él expone que el conflicto no es un momento puntual, es un proceso que se desarrolla en tres fases. La primera fase son las necesidades (económicas, ideológicas, biológicas etc.). Cuando éstas están satisfechas, bien porque no chocan, o bien porque hemos conseguido unas relaciones lo suficientemente cooperativas o sinérgicas, no hay lo que hemos denominado problema segunda fase, el problema surge cuando las necesidades de una parte chocan con las de la otra, cuando las convertimos en antagónicas sin buscarle solución. Es el comienzo dinámico del conflicto. El autor señala que a medida se avance en el problema se irán añadiendo elementos: desconfianza, incomunicaciones, temores, malentendidos, etc. En un momento dado, todo esto estallará en lo que llamamos la crisis, la tercera fase, que suele tener una manifestación violenta y es la que mucha gente identifica como conflicto. Este es el peor momento para resolver un conflicto. Esto nos lleva a no reflexionar, a no analizar qué es lo que pasa y por qué, a no mirar qué recursos tenemos ni a buscar alternativas de solución no-violenta.

Actitudes ante el conflicto

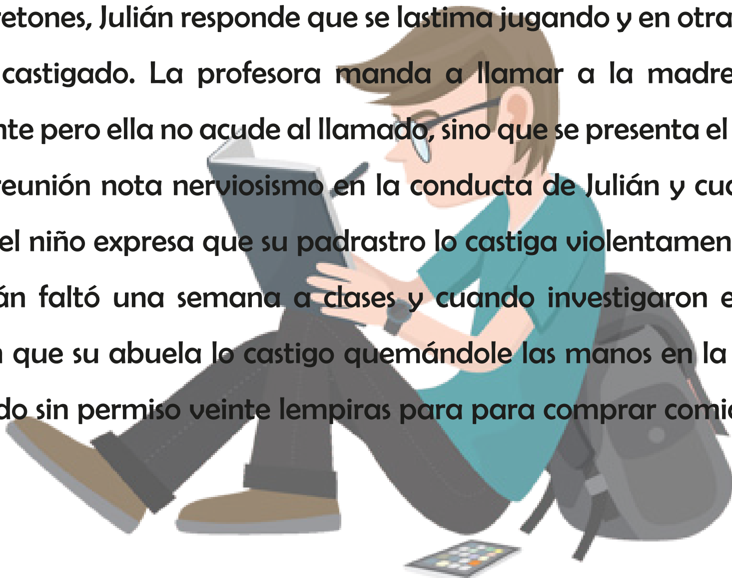
Consideramos cuatro actitudes que se dan durante el proceso en que se desarrolla el conflicto. El trabajo previo es descubrir las propias y luego las de los demás para intervenir.

Actitud	Descripción
Competir (gano-pierdes)	Conseguir lo que uno quiere sin importar los intereses de otra persona. Ese perder ya no se traduce solamente que laotra persona no consiga sus objetivos sino que sea eliminada o destruida."En el terreno pedagogico, buscamos la eliminación de la otra parte no con la muerte, pero si con la exclisión, la discriminación, el menosprecio y la ex
Evitar (pierdo-pierdes)	No afrontar el conflicto y dejarlo sin resolver. Como se mencionó anteriormente los conflictos tienen su propia dinámica y no de detiene por si sola
Cooperación (gano-ganas)	Satisfacer los intereses de ambas partes, el interés de no usar la violencia. En el nuevo modelo de proceso educativo se trata de que todos y todas ganemos.
Negociación	Llegar al punto medio que les beneficie a las dos partes, donde no hay ganadores ni perdedores.

Estudio de Caso

"Julián, Heridas Profundas"

Julián es un niño de 8 años que cursa el segundo grado, su casa y escuela están ubicadas en una colonia conflictiva de Tegucigalpa, donde se exhiben muchos escenarios de violencia, drogadicción y grupos ilícitos. Desde hace algún tiempo presenta síntomas de maltrato físico que su profesora ya ha identificado. Ella muy acuciosa, se acerca y le pregunta qué le está pasando y porqué tiene golpes y moretones, Julián responde que se lastima jugando y en otras ocasiones que lo han castigado. La profesora manda a llamar a la madre de Julián repetidamente pero ella no acude al llamado, sino que se presenta el padrastro. Durante la reunión nota nerviosismo en la conducta de Julián y cuando al fin toma valor, el niño expresa que su padrastro lo castiga violentamente. En otra ocasión, Julián faltó una semana a clases y cuando investigaron el por qué, descubrieron que su abuela lo castigo quemándole las manos en la estufa por haber tomado sin permiso veinte lempiras para para comprar comida.



Reflexión

¿Qué acciones tomaría usted en este caso tomando en cuenta lo expuesto sobre el tema conflicto y convivencia?

Identifique cada una de las fases del proceso en ese conflicto.

Necesidades:

Problema:

Crisis:

Conocer el origen del conflicto

Para resolver el conflicto de Julián es necesario conocer y explicar las partes involucradas: (las personas que tienen el conflicto: docentes con alumnos/as, alumnos/as entre sí, padres, madres y/o tutores con los hijos/as), sus motivaciones e intereses, esto permitirá determinar las consecuencias para cada una de ellas:

Causas del Conflicto: Buscamos lo que origino el conflicto o las motivaciones para desarrollar el comportamiento violento.

Personas Involucradas: Determinar características personales, sus valores, intereses, actitudes, relaciones interpersonales, grado de familiaridad entre las partes, nivel socio económico, influencias que poseen, como las partes ven o perciben el problema, objetivos y recursos que posee o quiere lograr.

Relaciones Interpersonales: Quienes son sus amigos si son del centro educativo, de qué curso, la edad, cómo y con quien se divierte, tipo de actividades de recreación que realiza, conducta y tipo de liderazgo que posee.

Entorno Familiar: Tipo de familia con quienes convive, número de miembros, relaciones que establecen, normas y valores que los regulan, actividades

que realizan, lugar de procedencia.

Entrono comunitario: como es la comunidad donde vive

Entorno escolar: comportamiento en el aula, relaciones que establece con sus compañeros/as, respeta las normas escolares, cumple con sus deberes escolares, tipo de comunicación con sus docentes.

Ahora pueden describir estos mismos aspectos siguiendo el caso se Julian, esta practica les sera util para identificar futuros conflicos nos solo en el ámbito laboral, sino también en lo personal:

Causas del Conflicto	
Personas Involucradas	
Relaciones Interpersonales	
Entorno Familiar	
Entorno Comunitario	
Entorno Escolar	

Métodos alternativos[1] para la resolución de conflictos

Educar para el conflicto implica generar espacios en los cuales la comunidad educativa prepare y desarrolle herramientas constructivas .participativas y creativas para solucionarlos. A partir de la educación para la paz y prevención de la violencia, trabajamos el conflicto principalmente desde la Justicia Restaurativa. A continuación se describe las diferentes formas de intervenir en un conflicto sin ánimos de profundizar, aclarando que nuestro enfoque son las prácticas restaurativas en las escuelas que más adelante estaremos desarrollando.

Métodos	Descripción
Negociación	Es un proceso de resolución o abordaje de conflictos durante el cual las partes implicadas, en forma directa, discuten directamente y sin intervención de otras personas y acuerdan (o no) sobre la propuesta que mejor satisface a ambas. Es necesario aprender a Separar persona-proceso-problema: El primer trabajo a realizar será el de aprender, tanto a la hora de analizar conflictos como a la hora de intervenir en ellos, a separar y tratar de manera diferente los tres aspectos presentes en todo conflicto: las personas involucradas, el proceso (la forma de abordarlo) y el problema/ (las necesidades o intereses antagónicos en disputa, aprender a diferenciar posturas).
Mediación	Es un método comunicacional educativo y voluntario para la solución de controversias en forma pacífica con la presencia e intervención de un tercero imparcial (mediador /a). Es un procedimiento no vinculante en el que un tercero neutral, el mediador, ayuda a las partes a solucionar la controversia.

1 Si desea profundizar en los métodos le sugerimos la siguiente bibliografía.
Mod. IV Convivencia y prevención de los conflicto (2007), recuperado en septiembre del 2015 de: http://www.iudpas.org/pdf/Modulos_PVCE/Mod4%20Convivencia%20y%20prevencin%20de%20conflic-tos.pdf
Seminario "Educar en y para el conflicto" UNESCO (2001), recuperado en septiembre del 2015 de: http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001329/132945s.pdf

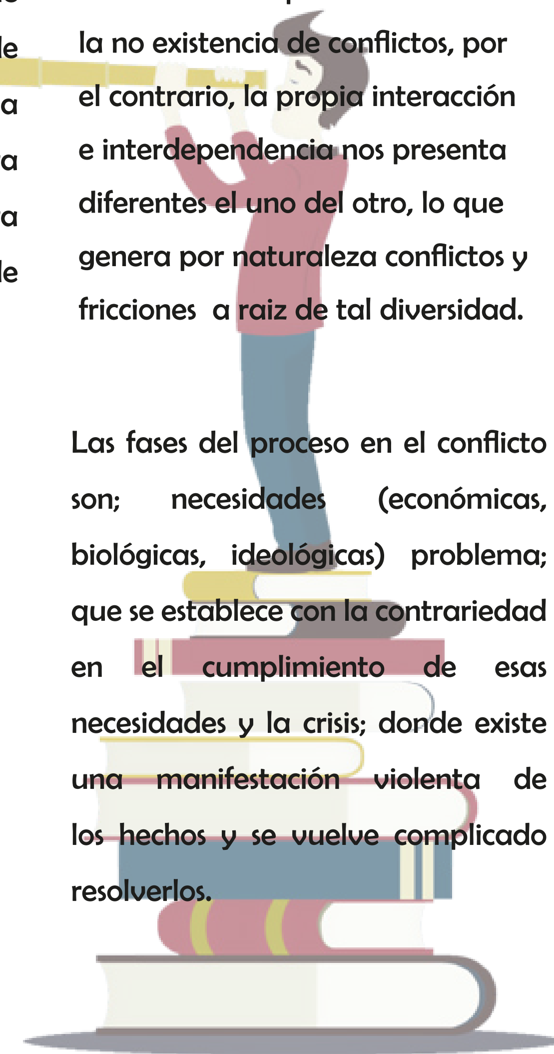
Arbitraje	Es un procedimiento extrajudicial que permite resolver las diferencias entre dos o más partes, quienes aceptan la intervención de un tercero que emite una resolución. En Honduras la ley de Conciliación y arbitraje, creada bajo decreto 161- 2000 en su artículo No. 26 define el Arbitraje como "Un mecanismo de solución de controversias, a través del cual las partes en conflicto difieren la solución del mismo a un tribunal" Procedimiento neutral por el cual se somete una controversia a uno o varios árbitros que dictan una decisión obligatoria sobre la misma y se recurre cuando en la mediación no se llega a una solución a través de la misma
Conciliación	Según la ley de Conciliación y arbitraje en el artículo No. 2 define la conciliación como: "Un mecanismo de solución de controversias, a través del cual, dos o más personas, naturales o jurídicas, tratan de lograr por si mismas la solución de sus diferencias con la ayuda de un tercero neutral y calificado que se denominará mediador. El acuerdo a que llegan las partes por medio de la conciliación tendrá los efectos de una sentencia firme y como tal puede ser exigida judicialmente su cumplimiento.

¿Qué hemos aprendido?

El conflicto se da cuando la satisfacción de las necesidades de una parte impide la satisfacción de las de la otra. Posee dos visiones una negativa que es la violencia y otra positiva como una oportunidad para aprender a analizarlos y resolverlos de forma no-violenta.

Es necesario una visión holística de la situcion para tener coherencia con las soluciones que se plantean al encontrar el origen del conflicto.

La filosofía de la educación para la paz es proporcionar herramientas alternativas para resolver conflictos y este que a su vez, se convierta en un medio de aprendizaje y de cohesión comunitaria.



Definir la convivencia y su dinámica no implica considerar la no existencia de conflictos, por el contrario, la propia interacción e interdependencia nos presenta diferentes el uno del otro, lo que genera por naturaleza conflictos y fricciones a raiz de tal diversidad.

Las fases del proceso en el conflicto son; necesidades (económicas, biológicas, ideológicas) problema; que se establece con la contrariedad en el cumplimiento de esas necesidades y la crisis; donde existe una manifestación violenta de los hechos y se vuelve complicado resolverlos.

Unidad II: Prácticas Restaurativas

La Escuela como constructora de una cultura de sana convivencia

¿De qué trata esta unidad?

En esta unidad aprenderemos:

¿Qué es la Justicia Restaurativa?

¿Cuál es el origen de la Justicia Restaurativa?

¿Cuáles son las diferencias entre la Justicia restaurativa y la Justicia Retributiva?

¿Cómo aplicar una nueva metodología de Prácticas Restaurativas en el centro educativo?

¿Qué es la Justicia Restaurativa?

La Justicia Restaurativa es una forma de entender y afrontar los conflictos, donde se involucran las víctimas, ofensores y comunidad. A través de este enfoque se promueve la participación activa de los involucrados en el conflicto, procurando la reparación emocional, material y/o simbólica del daño y el restablecimiento de las relaciones humanas y sociales afectadas. La justicia restaurativa promueve la responsabilidad de quienes produjeron el daño, permitiéndoles reconocer el impacto de lo que hicieron y dándoles la oportunidad de repararlo voluntariamente, siguiendo un programa que le restituya sus derechos y le ayude a reintegrarse a la comunidad. Así mismo ofrece a la víctima y a la comunidad el espacio para que se les reconozca su perdida y que esta sea reparada.

Domingo de la Fuente (2008), afirma que la "Justicia Restaurativa representa una respuesta evolucionada al conflicto, que respeta la dignidad y equidad de cada persona construyendo comprensión y promoviendo la armonía social, a través de un proceso de sanación de las víctimas, los ofensores y la comunidad, y que dicho proceso está caracterizado por virtudes como: sensibilidad, apertura, confianza, esperanza y sanación", a la vez que fomenta una cultura de sana convivencia y una cultura de paz.

Un aspecto muy importante de este nuevo enfoque sobre la justicia, lo alude Suceda & Zaragoza (2008), cuando sustituye el castigo por la aceptación y responsabilidad de los hechos, al mismo tiempo que procura a través de nuevos métodos la reparación del daño causado y que todo este proceso no es posible sin la participación activa de los involucrados donde el protagonista no es el Estado, sino la víctima, el ofensor y la comunidad, buscando a través de la integración de estos, el conceso y la resolución del conflicto por medio de la cooperación y colaboración.

¿Cuál es el origen de la Justicia Restaurativa?

En una entrevista realizada por Virginia Domingo de la Fuente[1] en el año 2010, a Howard Zehr quien es considerado el padre de la justicia restaurativa moderna, expresa de manera muy general que la justicia restaurativa es una mezcla entre los mejores enfoques tradicionales y de la sensibilidad de los modernos derechos humanos. Zerh en su tesis doctoral, descubrió que "La mayoría de las culturas ancestrales tienen probablemente las dos tradiciones: la restaurativa y retributiva. Muchas culturas parecen haber tenido enfoques restaurativos para resolver los problemas dentro de la comunidad pero eran más retributivos cuando se trataba de forasteros". También afirma que "a pesar del colonialismo y el esfuerzo del sistema jurídico moderno para reprimir este sistema muchos de estos valores y prácticas permanecen en comunidades indígenas en la actualidad."

1 Coordinadora del servicio de mediación penal y presidenta de la sociedad científica de justicia restaurativa.

"LA SANCIÓN ES MOMENTÁNEA, PERO LA REFLEXIÓN ES PERMANENTE"

Sistemas de Justicia de los Pueblos Indígenas[1]

La justicia indígena es el sistema de normas y procedimientos propios que utilizan los pueblos y comunidades indígenas para resolver sus conflictos internos a través de sus autoridades. Los sistemas de justicia indígenas no son estáticos, cambian constantemente, incorporando elementos nuevos o dejando de lado otros que han dejado de tener utilidad.

Principios:

1. La Función Resocializadora de la pena, la cual sirve para hacer recapacitar al infractor y que a través de la reflexión cambie su conducta.

2. Se basa en valores como la solidaridad y reciprocidad.

3. Busca la restauración del equilibrio den la comunidad.

Características:

1. Se analiza caso por caso de manera que se pueda encontrar la solución adecuada para cada uno.

Se toman como aspectos esenciales las circunstancias y el contexto del caso.

2. Las averiguaciones que hacen del contexto y circunstancias no solo sirven para culpar a alguien, sino que buscan comprender las razones y las causas por las cuales se ha producido ese conflicto.

3. Es muy importante velar por la armonía comunal.

4. No solamente busca sancionar al que ha cometido la falta sino hacerle comprender cuál ha sido su error y llevarlo a la reflexión.

---

1 Adaptado del Manual informativo para Pueblos indígenas "La justicia indígena en los países andinos". Perú 2009

Objetivos, características y beneficios de la Justicia Restaurativa

En la siguente tabla se condensan los objetivos, características y beneficios de la Justicia Restaurativa que expone Virginia Domingo de la Fuente. Esto con el objetivo de comprender la naturaleza de las Prácticas Restaurativas, que más adelante abordaremos de manera específica.

Justicia Restaurativa		
Objetivos	**Características**	**Beneficios**
▪ Invitar a la completa participación y al consenso. ▪ Sanar lo que ha sido roto ▪ Buscar completa y directa responsabilidad. ▪ Reunir lo que ha sido dividido ▪ Fortalecer a la comunidad para prevenir daños mayores. ▪ Buscar el esfuerzo cooperativo de la comunidad y del estado ▪ Buscar la reintegración de la víctima y el ofensor en la comunidad.	▪ El conflicto es visto en primera instancia como un asunto entre individuos que desemboca en ofensas a la víctima, la comunidad y al mismo ofensor. ▪ La dirección del proceso debe ser hacia la creación de paz en las comunidades, reconciliando las partes y reparando los daños causados. ▪ Facilita la participación activa de los tres agentes (víctima, ofensor y comunidad)con el objetivo de encontrar soluciones al conflicto	**Para la víctima** representa una oportunidad de obtener reparación, sentirse seguro y buscar el cierre de sus heridas. **A los ofensores** les permite indagar en las causas y efectos de su comportamiento y asumir la responsabilidad de manera significante. **A la comunidad** la habilita para comprender las causas subyacentes del conflicto, para promover su bienestar y prevenir futuras acciones criminales.
Fuente: "Justicia Restaurativa y Mediación Penal de la teoría a la práctica." Año, 2008.		



Diferencia entre la Justicia Retributiva y la Justicia Restaurativa

Al hablar de Justicia Retributiva nos referimos a la práctica tradicional de ejercer justicia en la cual el delito o infracción se conciben como un atentado contra el Estado y que debe ser castigado de manera proporcional al daño causado, sin embargo la Justicia Restaurativa concibe el conflicto como una oportunidad y como una herramienta pedagógica que posibilita una nueva oportunidad de aprendizaje y nuevas formas para su entendimiento y gestión. En la siguiente tabla se observa la diferencia entre las características de la Justicia Retributiva y la Justicia Restaurativa.

Justicia Retributiva	Justicia Restaurativa
1. A todo agravio u ofensa debe ser atribuido un castigo de igual o mayor proporción, que sirva como ejemplo para la sociedad.	1. Cada agravio u ofensa se convierte en un instrumento pedagógico y en una oportunidad de aprendizaje para todos los involucrados en el conflicto.
2. Se asume que el daño cometido es contra una autoridad, razón por la cual la víctima es mantenida al margen y el proceso se centra en el victimario u ofensor y en la comunidad.	2. El daño cometido es contra las personas: no sólo contra la víctima; se incluye el victimario u ofensor, pero de manera importante también la comunidad en que ocurre el hecho.
3. La víctima sólo recibe como respuesta o contraprestación la dimensión del castigo impuesto a su victimario u ofensor.	3. La víctima tiene la oportunidad de recuperar alguna contraprestación por el daño que le han causado, sea esta simbólica o física.
4. La posibilidad de un encuentro entre víctima y ofensor o victimario es limitada y pocas veces puede darse esta situación.	4. Se propician encuentros entre víctima y ofensor o victimario con el fin de reparar los daños, recuperar la confianza y restaurar las relaciones.
5. En todo agravio o falta cometida existe un culpable que debe ser castigado.	5. En todo agravio o falta cometida existe un responsable, para quien se generan unas obligaciones.
6. Tiene en cuenta únicamente al ofensor, a la víctima y a la autoridad que "impone el castigo".	6. Involucra tanto a la víctima como al victimario u ofensor, a la vez que a la comunidad en que ocurrieron los hechos.
7. La falta cometida, crea culpabilidad y vergüenza.	7. La falta cometida crea responsabilidades y obligaciones.

Prácticas Restaurativas en la Escuela

¿Qué son las Practicas Restaurativas?

Son acciones que buscan enfatizar en la reparación del daño causado por una conducta inapropiada, superando la lógica del "castigo" o la justicia basada en el dolor, proponiendo que las partes puedan llegar a una solución dependiendo de la gravedad de la ofensa o agravio. Es importante resaltar que en las prácticas restaurativas, el castigo es sustituido por la aceptación de la responsabilidad y por la búsqueda de la reparación del daño causado, (Sauceda & Zaragoza, s/f).

Este proceso de restauración se puede entender a través de tres aspectos fundamentales que deben ser abordados durante su desarrollo:

Responsabilidad: por parte del ofensor.

Restauración: de la víctima que necesita ser restaurada.

Reintegración: del infractor quien necesita restablecer los vínculos con la sociedad.

La implementación de este sistema no implica que se suspendan los procedimientos disciplinarios, sino que se modifiquen y se priorice en orientar estas medidas correctivas a una visión de restauración del daño y el aprovechamiento del conflicto para la construcción de una cultura de sana convivencia. Según Key Pranis (2006), las prácticas restaurativas deben conducir a la escuela en un centro de aprendizaje para una nueva ciudadanía que impacte en las familias y en la comunidad.

Tipos de Prácticas Restaurativas

El Instituto Latinoamericano de Practicas Restaurativas (ILAPR) muestra el siguiente espectro donde se observan las practicas desde la más "formal". como las declaraciones afectivas, hasta la más "informal", como los círculos restaurativos. Podemos definir estas prácticas de la siguiente manera:



Los círculos de dialogo: Son una práctica restaurativa que reúne a personas que desean resolver un conflicto, reconstruir relaciones, sanarse, brindar apoyo o tomar decisiones utilizando para ello la comunicación honesta, el desarrollo de los vínculos y el fortalecimiento comunitario.

Las reuniones restaurativas: Son sesiones más estructuradas en las cuales se cuenta con un guion y quienes facilitan dan seguimiento y dirigen el proceso.

La reunión de grupo: Desde la perspectiva de las prácticas restaurativas, pueden realizarse reuniones de diálogo o análisis de problemáticas en un grupo, sin seguir una técnica en especial, pero con el objetivo siempre de buscar la forma de restaurar las relaciones y curar las heridas entre las personas que han participado en un conflicto.

Reuniones espontáneas: Teniendo claro la filosofía de las prácticas restaurativas, es posible que en medio de un conflicto se pueda realizar una reunión espontánea en la cual se logre un acercamiento entre las partes en conflicto y encontrar puntos de consenso para resolver satisfactoriamente el mismo para ambas partes.

Preguntas afectivas: Es posible con una sola pregunta ayudar a personas que enfrentan un conflicto a darle un giro al tratamiento del mismo, de tal manera que puedan aprovechar la crisis que enfrentan en una oportunidad para encontrar nuevas formas de convivencia.

Elementos para tomar en cuenta durante la formulación de estrategias para la aplicación de las Prácticas Restaurativas

Existen algunos elementos que deben tomarse en cuenta al momento de utilizar esta metodología para resolver conflictos y empezar el crecimiento de una cultura de sana convivencia. Dentro de ellos podemos encontrar[1]:

Cambio en la visión del conflicto: Como ya lo estudiamos en la primera unidad el conflicto no es simplemente una infracción o quebrantamiento del reglamento institucional o un atentado contra la autoridad, las practicas restaurativas brindan el espacio para que cada ente implicado en un conflicto participe de forma activa y contribuya desde su posición a la resolución del mismo, propiciando la creación de nuevos lazos cooperativos y colaborativos a la vez que genera un espacio de aprendizaje.

Espacios de aplicación en las instituciones educativas: El ámbito de aplicación de las prácticas restaurativas no es solamente después de que se ha manifestado el conflicto, también son útiles para prevenirlos y como lo hemos venido desarrollando a lo largo de este manual, al ser preventivos se convierten en un espacio para desarrollar el dialogo, la cooperación, la organización y el establecimiento de normas de convivencia que construyan un ambiente de trabajo colaborativo. En el ámbito didáctico-pedagógico se prestan para abordar temas de estudio de cualquier materia, mediante procesos de reflexión y análisis mediado por los mismos estudiantes y los docentes.

Educadores/as que modelen las Practicas Restaurativas: La premisa central de este aspecto se basa en la pregunta: ¿Cómo pueden los y las docentes, el personal administrativo y de servicios en la institución, promover un ambiente armónico, si en ocasiones se observan actitudes poco favorables de resolución pacífica de conflictos en relación con los y las demás? Es necesario que los adultos que trabajan en la institución aborden las situaciones de conflictos utilizando los principios de las prácticas restaurativas, sencillamente porque si existe dicotomía entre lo que hablan y lo que practican, se creara un ambiente de hipocresía en relación con las y los estudiantes.

Participación y protagonismo estudiantil: Las prácticas restaurativas son en lo fundamental un mecanismo de convivencia armónica "entre pares", en ese sentido es importante que sean los y las dirigentes estudiantiles quienes lideren el proceso de aplicación de las mismas entre los y las estudiantes.

Normas de convivencia consensuadas: Muchas veces los docentes se desgastan buscando que haya disciplina en el aula. Desde una visión restaurativa, el asunto de la disciplina en el aula no es solo una responsabilidad del docente; por el contrario, en la medida que las y los estudiantes se involucren en la creación de acuerdos de las formas de funcionamiento en el salón de clases, mejoraran las dinámicas de trabajo agradable, el compromiso es una responsabilidad de todos y todas.

1 Fuente: Adaptado del Manual para Facilitación de Círculos de Diálogo en Instituciones Educativas, Costa Rica 2009.

Círculos Restaurativos en las Instituciones Educativas

Tomando la definición de Pranis (2006) "Los círculos son una forma de ser y de relacionarse grupalmente, que llevan al empoderamiento individual y colectivo de aquellas personas que participan de ellos". La especialista continúa explicando que en la aplicación de los círculos restaurativos las personas involucradas se reúnen de tal manera que durante su desarrollo se va generando confianza, solidaridad, respeto, buena voluntad, sentido de pertenencia, generosidad y reciprocidad. Asimismo expresa que lo más importante es que "este proceso no trata de cambiar a los otros, siendo más bien una invitación para cambiar una misma y su relación con la comunidad".

Filosofía de los Círculos Restaurativos

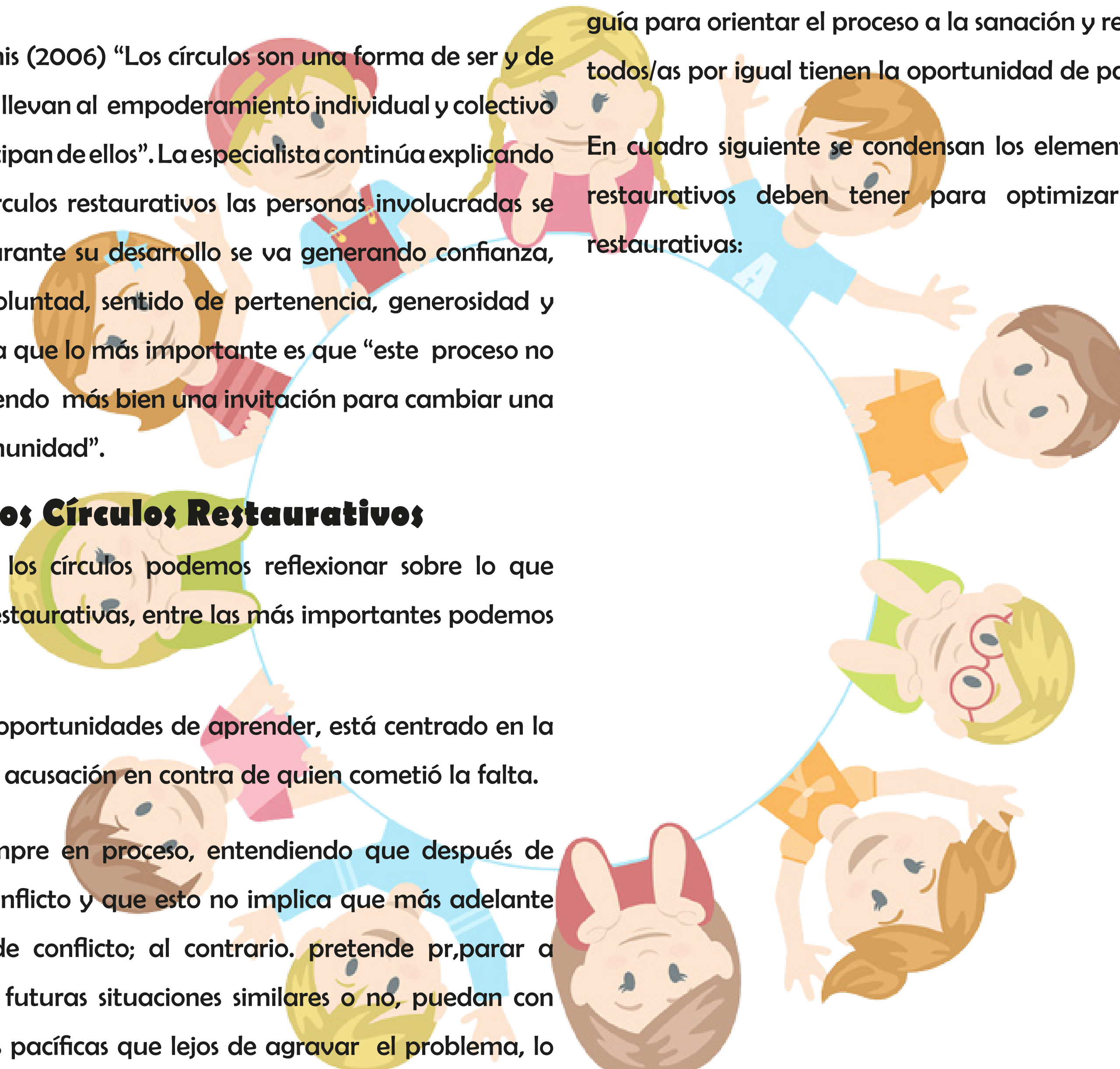
Por la forma geométrica de los círculos podemos reflexionar sobre lo que representan como prácticas restaurativas, entre las más importantes podemos encontrar:

1. Los errores se convierten en oportunidades de aprender, está centrado en la reparación del daño que en la acusación en contra de quien cometió la falta.

2. Sin principio ni final y siempre en proceso, entendiendo que después de una sesión no se resuelve el conflicto y que esto no implica que más adelante no se presenten otros tipos de conflicto; al contrario. pretende pr,parar a los involucrados para que en futuras situaciones similares o no, puedan con autonomía, aportar soluciones pacíficas que lejos de agravar el problema, lo resuelvan.

3. Todos los puntos de la circunferencia son iguales, aunque por lo general hay un mediador este no es una figura de autoridad rígida y acusadora, sino es un guía para orientar el proceso a la sanación y reparación del daño. En un círculo todos/as por igual tienen la oportunidad de participar y expresase.

En cuadro siguiente se condensan los elementos estructurales que los círculos restaurativos deben tener para optimizar el ejercicio de las prácticas restaurativas:



Valores y Principios	El Consenso	Las piezas del dialogo	Facilitadores/as	Ritual o ceremonia
Son expresiones y lineamientos positivos que las personas establecen de manera consensuada entorno a la dinámica de desarrollo del círculo restaurativo. Podemos tomar los siguientes aspectos como ejemplo: **Sinceridad:** decir lo que uno piensa de corazón. **Aceptación:** respetar las opiniones de los demás. **Libertad:** poder expresar nuestras ideas libremente. **Empatía:** estar en el lugar de otra persona para poder entender y no criticar. **Humildad:** no creerse más que nadie, todos somos iguales. **Comprensión:** estar siempre dispuesto a ayudar a los demás. **Confianza:** creer en los demás. **Esfuerzo:** hacer bien las actividades. **Paciencia:** esperar mi turno para hablar. **Igualdad:** que todos somos iguales, no hay que discriminar. **Solidaridad:** apoyarnos mutuamente. **Conciencia:** tener siempre presente ante un conflicto los hechos que pueden ocurrir y los beneficios. **Amistad**: tener un buen compañerismo, que todos seamos amigos. **Perseverancia:** no darse por vencido en cualquier dificultad.	Implica un acuerdo entre todas las personas de responsabilizarse del resultado, de aceptar y comprometerse con la decisión, ya que esta ofrece la mejor opción para todas las personas, dentro de las circunstancias dadas. Consenso implica diálogo, escucha y honestidad.	Son uno o varios objetos que tengan algun significado para los y las participantes; se usa como una herramienta para asegurar el respeto entre quienes hablan y quienes escuchan. Lo esencial de la utilización del objeto es que las personas involucradas reconozcan la importancia de tener y ceder la palabra	Son las personas que guían a los y las participantes y mantienen el círculo como un espacio seguro a través de todo el proceso.	Se utiliza para crear seguridad y dar estructura al encuentro. Por lo general se trata de actividades de carácter más o menos formal que son revestidas de alguna ceremonialidad, con la finalidad de marcar momentos o etapas importantes en el proceso.
Fuente: Adaptado "Manual para facilitadores de Círculos restaurativos". CONAMAJ. Costa Rica. 2006				



Características de los Círculos Restaurativos

Entre las mas importantes podemos tomar en cuenta que los Círculos Restaurativos son:

- Voluntarios, holísticos, flexibles.
- Deben tener una visión conjunta y valores compartidos.
- Espacios para el empoderamiento colectivo.
- Buscan crear visiones compartidas.
- Son de la comunidad que los vive.
- Su construcción es permanente.
- Proporciona herramientas para explorar las diferencias y aceptarlas.

¿Cuál es el procedimiento para realizar un Circulo Restaurativo?

Discernimiento: en esta etapa lo que se busca es determinar si el círculo es la metodología apropiada para el caso que se quiere tratar o solucionar. Antes de convocar y realizar un círculo debemos considerar:

- Si el círculo es el mejor proceso a utilizar en el caso específico.
- Objetivos o metas del círculo.
- Si habrá gente que estará dispuesta a participar y podrá participar.
- Personas que pueden facilitar el círculo.
- Si se cuenta con los recursos auxiliares necesarios para realizar el círculo

Preparación: En las semanas o días antes de la realización del círculo el equipo de facilitación debe invitar y preparar a las personas que participarán de manera voluntaria. Para ello es importante que se realicen las siguientes tareas:

- Identificar a las personas que son importantes para el círculo, por ejemplo, si es un círculo para resolver un conflicto, deben estar las diferentes partes del conflicto.
- Realizar una inducción a los y las participantes sobre cómo funcionan los círculos.
- Indagar cuál es el asunto(s) central(es) del círculo, las preocupaciones y las necesidades.
- Explicar su papel como facilitadores(as).
- Convocar a las personas que van a acompañar el círculo.

Realización: Es la etapa en la cual se inicia el Círculo propiamente dicho. Como actividades esenciales de esta fase del círculo se señalan las siguientes:

- Ceremonias de inicio y cierre de sesión.
- Definir las piezas del diálogo que se utilizarán.
- Acordar los valores y principios, si ya están acordados, recordarlos en cada sesión.
- Realizar las rondas de conversación a partir de preguntas o reflexiones.

Seguimiento: El seguimiento es uno de los retos más grandes en el éxito de los círculos. Debe ser responsabilidad del equipo de facilitación o de las personas

que asuman esta responsabilidad en la fase de soluciones. El seguimiento puede incluir:

- En caso de que se hayan compartido emociones fuertes, contactar a las personas que puedan haber sido afectadas para ver cómo se sienten y asegurarse que reciban el apoyo que necesitan.
- Planificar uno o más círculos de seguimiento, si fuera necesario.
- Tener conversaciones con las personas que no estuvieron en el círculo pero que tienen información relevante o una posición que influye sobre los aspectos discutidos o las decisiones tomadas en el círculo.
- Si en el círculo se llegó a acuerdos dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos.

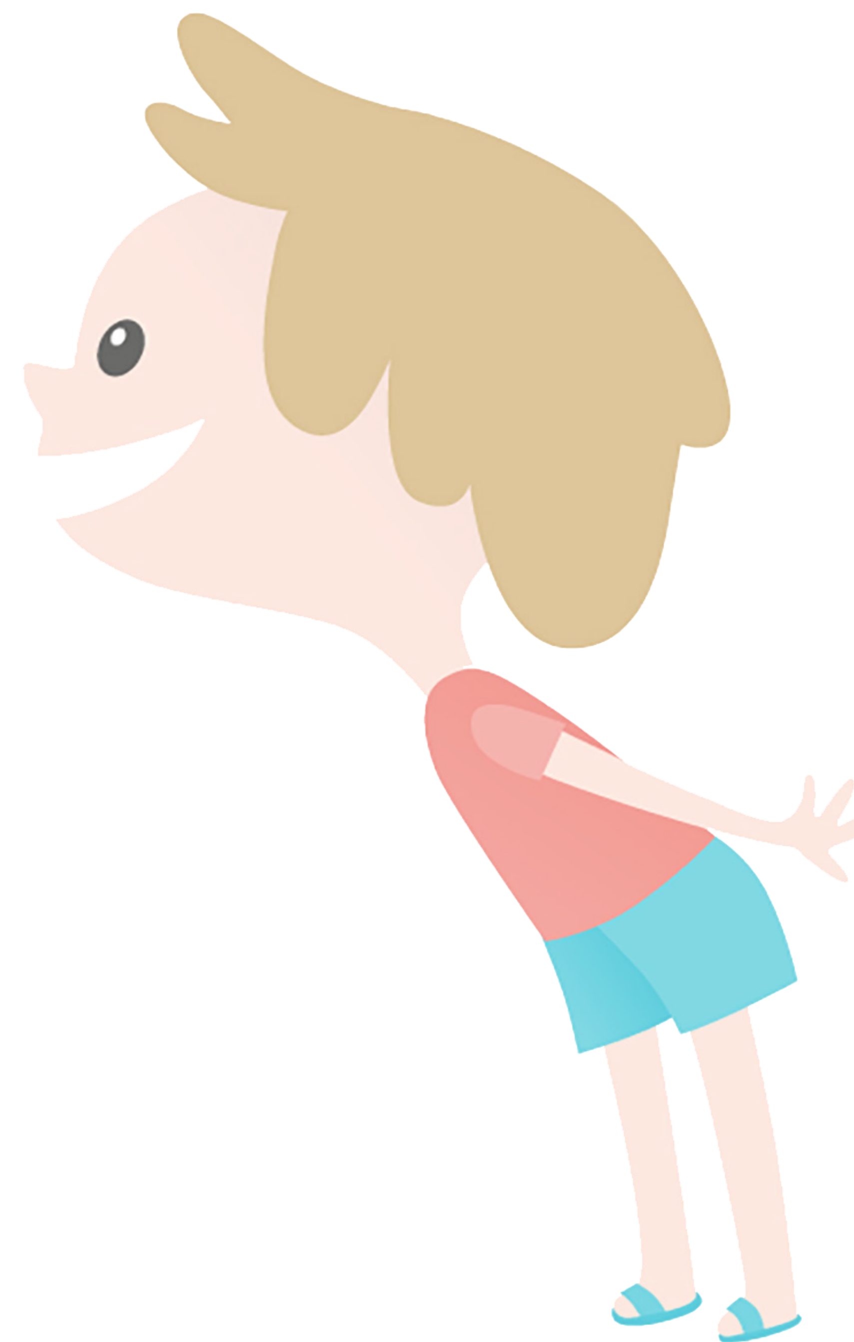
Estudio de Caso

"Andrés,
De pendenciero a líder"

Andrés es un niño de 12 años que cursa el 6to grado, viene de una familia de escasos recursos y de un hogar desintegrado donde prevalece la figura materna, tiene un hermano que estuvo en la cárcel y 3 hermanos menores que él. El niño trabaja los fines de semana para poder asistir a la escuela. La profesora no le exige tareas que requieran la compra de materiales, en cambio se las ingenia para crear estrategias de evaluación diferentes. Andrés presenta problemas de agresividad, se distrae con facilidad y le gusta molestar a sus compañeros, la profesora intenta diferentes técnicas; como sentarlo en la primera fila para brindarle mayor atención. Él es un niño muy activo, inquieto, inteligente, un niño líder frente a sus compañeros. Ella le asigna responsabilidades, y hasta el director lo toma en cuenta para los actos cívicos porque gusta de participar. Él sabe que si se "porta bien" lo tomaran en cuenta. Sin embargo a inicios de año escolar fue suspendido porque lastimo con agresividad a un niño de 4to grado en una riña de futbol, dejándolo gravemente herido. Tomando en cuenta la teoría sobre la implementación de círculos restaurativos apliquemos las siguientes fases del proceso restaurativo.

Fases para desarrollar un círculo restaurativo:

Discernimiento	Preparación	Realización	Seguimiento



Glosario

Círculos de dialogo: son una práctica restaurativa que reúne a personas que desean resolver un conflicto, reconstruir relaciones, sanarse, brindar apoyo o tomar decisiones utilizando para ello la comunicación honesta, el desarrollo de los vínculos y el fortalecimiento comunitario.

Convivencia: compartir espacios y recursos, siendo éstos tanto físicos, como sociales y/o simbólicos, en un tiempo determinado.

Conflicto: toda actividad en la que hombres y mujeres contienden con otro/as por la consecución de uno o varios objetivos...Es un proceso relacional en el que se producen interacciones antagónicas.

Comunidad educativa: Conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes, en este caso la educación.

Cultura de la paz o sana convivencia: consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas.

Disciplina: Doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral.

Estrategia: En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.

Justicia Restaurativa: es una forma de entender y afrontar los conflictos, donde se involucran las víctimas, ofensores y comunidad. A través de este enfoque se promueve la participación activa de los involucrados en el conflicto, procurando la reparación emocional, material y/o simbólica del daño y el restablecimiento de las relaciones humanas y sociales afectadas.

Justicia Retributiva: nos referimos a la práctica tradicional de ejercer justicia en la cual el delito o infracción se conciben como un atentado contra el Estado y que debe ser castigado de manera proporcional al daño causado.

Método: camino a seguir mediante una serie de reglas prefijadas aptas para alcanzar el resultado propuesto.

Normas institucionales: conjunto de reglas que regulan la dinámica de las relaciones en orígenes jerarquizados en el contexto escolar.

Restauración: Reparar, renovar o volver a poner algo en el estado o estimación que antes tenía.

Prácticas restaurativas: Acciones que buscan enfatizar en la reparación del daño causado por una conducta inapropiada, superando la lógica del “castigo” o la justicia basada en el dolor, proponiendo que las partes puedan llegar a una solución dependiendo de la gravedad de la ofensa o agravio.

Prevención: preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo.

Bibliografía

Ayestas Migdonia & Castellanos J. (2007) Convivencia y prevención de los conflictos. Tegucigalpa, Honduras. Recuperado septiembre del 2015 de: http://www.iudpas.org/pdf/Modulos_PVCE/Mod4%20Convivencia%20y%20prevencin%20de%20conflictos.pdf

Cascón Soriano (2001). Convivencia escolar. Seminario "Educar en y para el conflicto". Cuadernos de Pedagogía, Biblioteca básica del profesorado, Barcelona, España Ed. CISSPRAXIS. Recuperado de http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001329/132945s.pdf

CIPRODEH/ DCA (2004 p. 29). Manual Acceso Ciudadano a la Justicia, Serie Derechos Fundamentales Volumen 19, Honduras.

Coronado, M. (2008). Competencias sociales y convivencia. Herramientas de análisis y proyectos de intervención. Buenos Aires: Ed. Noveduc.

Domingo de la Fuente, Virginia (2008). Justicia Restaurativa y Mediación Penal de la teoría a la práctica. Madrid, España: LEX NOVA Número 23. p. 33—68 Recuperado de http://www.justiciarestaurativa.org/news/justicia-restaurativa-y-mediacion-penal

Domingo de la fuente Virgina (2010). Entrevista a Howard Zehr "Una mirada hacia la Justicia Restaurativa: recuperando el derecho perdido". Recuperado de: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4063101.pdf

Fernández, M. & Vicente, J (2006). La violencia escolar. Análisis y propuestas de intervención socioeducativas. Santiago de Chile, Arrayan Editores.

Lapponi Silvia (2000). Resolución de conflictos en la escuela: una herramienta para la cultura de paz y la convivencia. Contextos Educativos, 3 (1), 91-106.

Moraes E. (2009). Convivencia: Guía para la promoción de buenos climas de convivencia en la escuela y estrategias de tramitación de conflictos. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: http://www.unesco.org.uy/mab/fileadmin/educacion/2010/Guia_Convivencia.pdf

Pranis, Kay. (2006). Manual para facilitadores de Círculos. Costa Rica: Ed. CONAMAJ

Sauceda P. & Zaragoza H. (S/F). Justicia Restaurativa: Del castigo a la reparación. Recuperado de: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3104/38.pdf

La Red PREVIOS está conformada por 7 redes a nivel nacional que involucran a un total de 64 organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de la prevención de violencia y promoción de la cultura de paz, así mismo la aplicación de prácticas restaurativas como método alternativo de resolución de conflictos en los 7 países de la región centroamericana. Su objetivo es desarrollar un espacio de diálogo, incidencia y divulgación de ideas para la prevención de la violencia social que tenga representatividad regional y que aporte insumos para la toma de decisiones, tanto de instancias nacionales como internacionales, en la articulación de respuestas a los problemas que afectan a las juventudes y la sociedad civil para la transformación de su entorno social.





Material producido por la Red Juvenil Centroamericana para la Prevención de las Violencias Sociales- RED PREVIOS con especial colaboracion de Red Catrach@s







Impresión del documento financiada a través del Proyecto "Juventud en Red para la Justicia Restaurativa en Centroamerica-JU.R.CA.", co-financiado por la Unión Europea y ejecutado por SOLETERRE-Strategie di Pace ONLUS.
El contenido del presente documento es responsabilidad exclusiva de la red PREVIOS, CIPRODEH y Soleterre-Strategie di Pace ONLUS y en ningún caso debe considerarse que refleje el punto de vista de la Unión Europea